David Muñoz Barral

La llegada del rey del Dugudú a la ciudad de Melilla

dmdavidmb27@gmail.com

Colección: Archivos, Mediterráneo, África
Fecha de Publicación: 21/04/2025
Número de páginas: 18
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com

Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.
El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola**.**

www.cedcs.eu
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

El 12 de julio de 1550, Muley Amar, rey del Dugudú (Debdú, noreste de Marruecos), llegó a Melilla acompañado por sus familiares y vasallos, más de doscientas personas. Éste fue, en busca de protección frente a la expansión de la dinastía saadí, con intención de cruzar a la Península Ibérica y ser vasallo de Carlos V.

Palabras Clave

Melilla, rey del Dugudú, navíos, provisiones, suministros, frontera, necesidad, servidor, gente, vasallo.

Personajes

Rey del Dugudú, dos vasallos enviados por el Rey del Dugudú, Carlos V, Maximiliano de Austria, el Duque de Medina Sidonia, el rey de Vélez.

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente: manuscrito**
- **Procedencia: Archivo General de Simancas**
- **Sección / Legajo: Guerra y Marina,** legajo 40, fol. 26 – 28.
- **Tipo y estado: carta manuscrita.**
- **Época y zona geográfica: Mediterráneo, siglo XVI**
- **Localización y fecha: Melilla, 13 de julio de 1550**
- **Autor de la Fuente: Rey del Dugudú.**

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Debdú, vista de la ciudad

El 12 de julio de 1550 llegó a la ciudad de Melilla Muley Amar, gobernador de la región del Debdú y conocido como rey del Dugudú en las fuentes españolas. Le acompañaban su mujer, sus doce hijos, ocho deudos, y ochenta hombres a caballo con sus familias. Este desplazamiento de más de doscientas personas fue provocado por la expansión que el jerife Muhammad al-Sayj al-Mahdi, el Xarife en las fuentes españolas, realizó en tierras de Tremecén, lo que presionó al rey del Dugudú a viajar a Melilla para hacerse vasallo de Carlos V y obtener su respaldo. Estos vasallajes de señores de África derrotados o amenazados por sus vecinos no eran extraños y por ello el capitán de Melilla permitió la entrada del rey del Dugudú. Cuando llegó, tras seis días y seis noches de viaje, comprobó cuan limitados eran los recursos de la plaza, por lo que no podrían permanecer mucho tiempo en ella.

El rey escribió tres cartas, una a Carlos V y dos a Maximiliano de Austria, con similares demandas y estructura: Primero se habla del deseo que tiene el rey del Dugudú de ser vasallo de Carlos V. A continuación, el rey detalla el viaje con su familia y allegados, y pide suministros y navíos para someterse a su Majestad dada la carencia de recursos en Melilla y la falta de naves para partir a Castilla. Cuando las cartas son enviadas, en Valladolid estaban ejerciendo la regencia los reyes de Bohemia, María y Maximiliano de Austria, hija y yerno de Carlos V, y el rey de Dugudú solo se dirige al segundo para insistir en su fidelidad, ya que “no pararía hasta ir a ver a vuestra alteza y besarle las manos y a ofrecerme por su servidor como lo soy de su majestad”. Para Maximiliano se conservan dos cartas prácticamente idénticas, pero ambas firmadas por el rey de Dugudú, por lo que se haría un duplicado, quizá para enviar por distintas rutas o con diferentes emisarios.

Kasbah, ciudad de Debdú

En la carta a Carlos V el rey del Dugudú se inserta en la política norteafricana del momento; demuestra saber que su vecino el rey de Vélez se le han hecho “mercedes y muy favor” y él espera un trato similar a cambio de su vasallaje. Esto incluye el posible servicio militar de sus tres hijos mayores, uno de los cuales ya tiene familia y puede actuar como heredero. Dentro del lenguaje de cortesía y patronazgo, se cuida también de agradecer la recepción dada por las autoridades de Melilla, criados del duque de Medina Sidonia, a quien se cita también mostrando saber quién es el gran patrón regional al que agasajar. En las cartas a Maximiliano de Austria, mientras, ofrece detalles más prácticos,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

como que dos de sus vasallos llevarían las misivas y ejercerían como sus agentes.

El rey del Dugudú permaneció el resto del año en la ciudad de Melilla sin recibir naves o suministros. A principios de 1551, este recibió a unos señores locales que le solicitaron su ayuda, aprovechando el repliegue de Muhammad al-Sayj al-Mahdi, para recuperar Tremecén y Debdú. No obstante, el rey permaneció en la ciudad de Melilla esperando conseguir apoyo peninsular. Finalmente, Debdú fue recuperada por el yerno de Muley Amar en febrero de ese año, por lo que el rey abandonó Melilla dejando a algunos de sus familiares como rehenes. En marzo de 1551, la gobernadora María de Austria escribió a la ciudad para informar que ya se habían enviado barcos para que el rey llegase a Málaga, pero Muley Amar ya había abandonado Melilla.

Arquitectura en la mellah judía, Debdú

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

1 AGS, Guerra y Marina, Legajo 40, doc. 26. 1550, 13 de julio, Melilla. “Carta del rey del Dugudú a Carlos V”

Yo creo que v[uestra] m[a]g[es]t[ad] abra visto por mis cartas la voluntad y / deseo que e tenido y tengo d[e] servir a .v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] y así por las pasadas / como por estas me e ofrecido y ofrezco por muy fiel y verdadero / vasallo y como tal me someto debaxo desu jurisdiccion y amparo, / y porque de todos nose puede tener la seguridad hasta que por / sus obras y servicios lo den a entender e querido traer las cosas / mas caras y estimadas que yo tengo para ponellas en poder de / .v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] hasta tanto que por mis servicios conozca la volun[tad] que / tengo deservir a .v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] y la seguridad que demi se debe te/ner y asi e benido con mi persona y muger y doze hijos entre / los quales ay tres que son honbres que por sus personas ser/viram a .v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] en la guerra y pornan[pondrán] las vidas en su servicio / y el mayor tiene su muger y hijos, y demas destos, otros ocho / deudos mas y ochenta d[e] a cavallo con sus mugeres y hijos los mas fieles vasallos y amigos mios y con estos y los demas seran / dozientas animas, o mas.

Yo llegue aquí a esta çiudad de melilla a los doze deste con la gen/te que a .v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] tengo dicho y si hallara enque pasar a cas/tilla no me de tubiera ni parara hasta ver y besar las manos / a. v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] pero por no aver navios me e detenido hasta tanto / que de castilla se me manden inbiar y yo escrivo alrrey de bohe/mia suplicando a su alteza para que en el entretanto que mis / cartas llegan donde .v[uestra]. M[a]g[es]t[ad] esta sea servido de mandar que con / toda la brevedad pusible seme inbien navios en que pueda pasar [1v] yo y toda mi gente porque como esta sea frontera que no tiene otra / provision mas que la que de castilla sele inbia y la gente que yo tray/go es muncha nose puede dexar de pasar estrecha neçesidad puesto / que en elalcayde y criados quel duque de medina aqui tiene he / hallado todo buen rrecogimiento y con toda voluntad hazen todo lo / que pueden porque saven que .v[uestra] m[a]g[es]t[ad] es servido dello.

yo e savido las grandes merçedes y muy gran favor que. V[uestra]. m[a]g[es]t[ad]. ha / hecho al rrey de Velez muley bahazon y por las que ael selean he/cho y hazen beso las manos a .v[uestra]. m[a]g[es]t[ad] y las tengo yo entanto como / si ami propia persona .v[uestra]. m[a]g[es]t[ad] las oviera hecho porque tan grandes / y mayores las espero yo y debaxo dela confiança me vengo a someter / debaxo desu jurisdiscion y anparo y a suplicar a .v[uestra]. m[a]g[es]t[ad] use comigo de / su acostunbrada clemencia y me mande dar favor y ayuda como .v[uestra]. / m[a]g[es]t[ad]. lo ha hecho y hace con todos y dios prospere el imperial esta/do de .v[uestra]. m[a]g[es]t[ad]d] como desea de melilla a xiii de julio de MDL años.

Vasallo y serv[id]or de v[uestra] m[a]g[es]t[ad]

[Firma en árabe]

[sobrescrito] A la sacra cesarea y católica / M[a]g[es]t[ad] del emperador de los / xpianos[cristianos] etc mi s[eñ]or.

Del rey dee Dugudu XIII jullio 1550.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

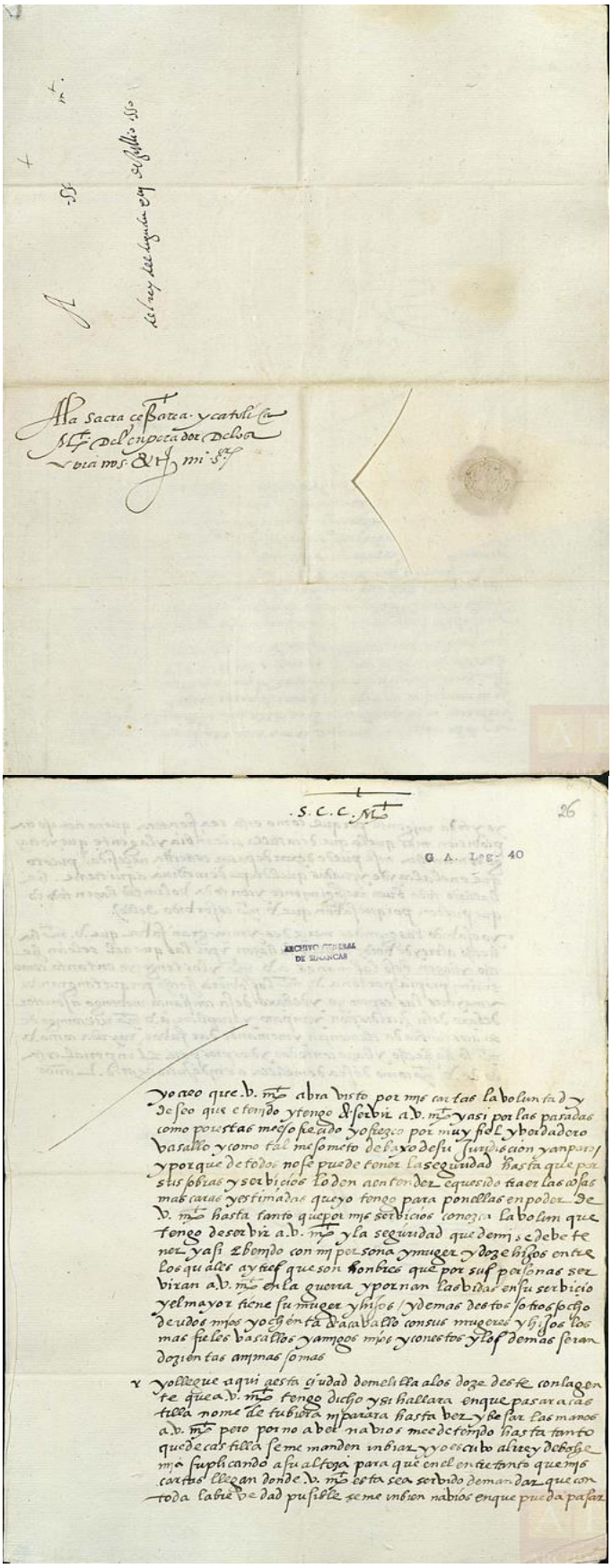

A la sacra cesarea y catolica
S.t del emperador Dehor
Veia ms. &c. mi s.or

.S.C.C.M.t

26

G. A. Leg. 40

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

yo creo que v.d. m.t abra visto por mis cartas la bolunta d y
deseo que e tendo y tengo d servir a v.d. m.t y asi por las pasadas
como por estas me ofrezco y ofrezco por muy fiel y bordadero
vasallo y como tal me someto debajo de su jurisdicion y amparo
y porque de todos no se puede tener la seguridad hasta que por
sus obras y servicios lo den a entender e quesido traer las cosas
mas cauas y estimadas que yo tengo para ponerlas en poder de
v.d. m.t hasta tanto que por mis servicios conozca la bolun que
tengo de servir a v.d. m.t y la seguridad que de mi se debe te
ner y asi e venido con mi persona y muger y doze hijos entre
los quales ay tres que son hombres que por sus personas ser
viran a v.d. m.t en la guerra y por nan la vida en su servicio
y el mayor tiene su muger y hijos y demas destos sotros sycho
deudos mios y ochenta de a vallo con sus mugeres y hijos los
mas fieles vasallos y amigos mios y con estos y los demas seran
dozientas ammas somas

y volviendo aqui a esta ciudad de melilla a los doze deste con la gente
que a v.d. m.t tengo dicho y si hallara en que pasar a las
tilla nome de tubuta mi parara hasta ver y besar las manos
a v.d. m.t pero por no a ver nadios me detendo hasta tanto
que de cartilla se me mandan inbiar y yo escribo a luego y de hoy
mo suplicando a su alteza para que en el entretanto que mis
cartas llegan donde v.d. m.t esta sea servido de mandar que con
toda la brevedad pusible se me inbien nabios en que pueda pasar

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

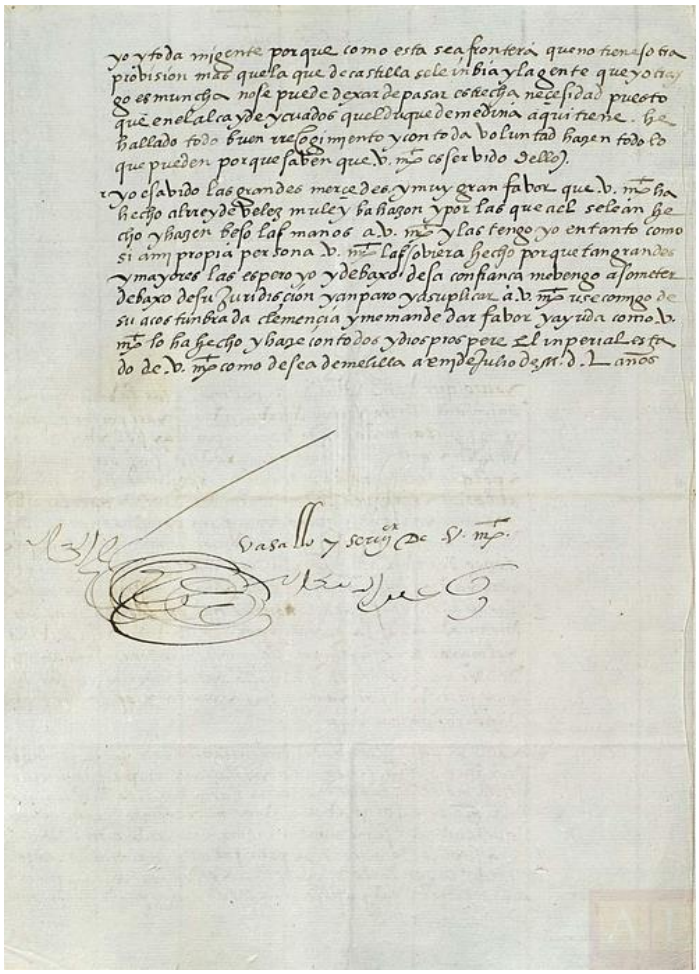

2 AGS, Guerra y Marina, legajo 40, doc. 27. 1550, 13 de julio, Melilla. “Carta del rey Dugudú a Maximiliano de Austria”

El deseo que siempre e tenido deservir a su m[a]g[es]t[ad] ha sido causa / que mi estado ni hazienda aya estimado en nada en conparacion / desto y puesto que siyo quisiera me pudiera estar en mi quie/tud y rreposo e querido dar a entender por las obras asi a ami/gos como a enemigos mi boluntad y deseo y no contento con tra/er mi persona e traydo ami mujer y doze hijos y otros ocho de/udos mios y ochenta de a caballo con sus mugeres y hijos dema[ne]/ra que seran trezientas o mas personas con mugeres y criaturas / las que co[n]migo e traydo para llevallos en Castilla y ponerlos en po/der de su m[a]g[es]t[ad] y de .v[uestra]. alt[ez]a y si en llegando aquí hallara navios / en que poder pasar yo y todos los mios, no parara hasta ir aber / a. v[uestra]. alt[ez]a y besarle las manos y a ofreçerme por su servidor co/mo lo soy de su mag[es]t[ad], y porque como esta sea frontera que no / tiene otra provision mas quela que de castilla sele inbia y la / gente que yo traygo es mucha nose puede dexar d[e] pasar es/trecha neçesidad y asi por esto como porque conbiene mucho qu[e] / yo bea presto a .v[uestra]. alteza le suplico que con toda la breuedad / pusible sea servido demandar luego que se me inbien navios / y provisiones para que yo y toda mi gente honbres y mugeres / chicos y grandes podamos pasar y aviso a .v[uestra]. alt[ez]a quela / neçesidad que aqui ay no sufre dilación y porque quedo con/fiado que .v. alteza me hara esta merced con otras mayores no / dire mas sino que yo llegue a esta çiudad de melilla a los do/ze deste fatigado de caminar seis días y noches por causa de las / mugeres y criaturas

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

[1v] dos basallos mios inbio conestas cartas suplico a. v[uestra]. alt[ez]a / sea servido demandallos despachar enbrebe de manera que / conozcan el favor que de .v[uestra]. alt[ez]a espero y dios n[uest]ro señor prospe/re el estado d[e]. v[uestra]. alt[ez]a como desea de melilla a xiii de julio de 1550 / años.

S[e]rv[id]or de .v[uestra]. alt[ez]a

[Firma en árabe]

[Sobrescrito] Al muy poderoso señor el rey / de bohemia. principe maxi[miliano].

El rey del Dugudu XIII de jullio 1550.

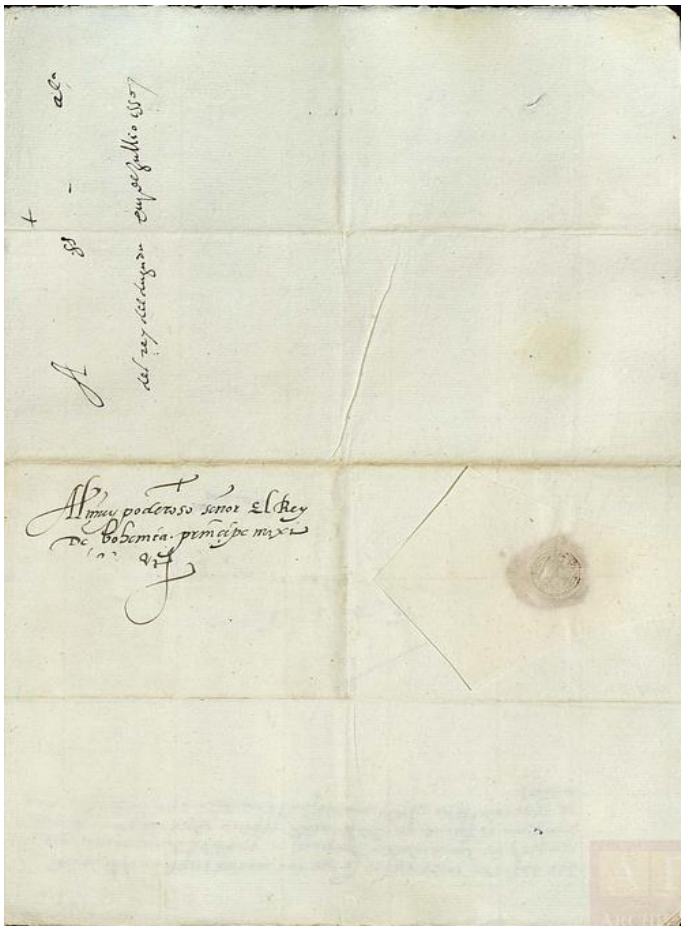

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

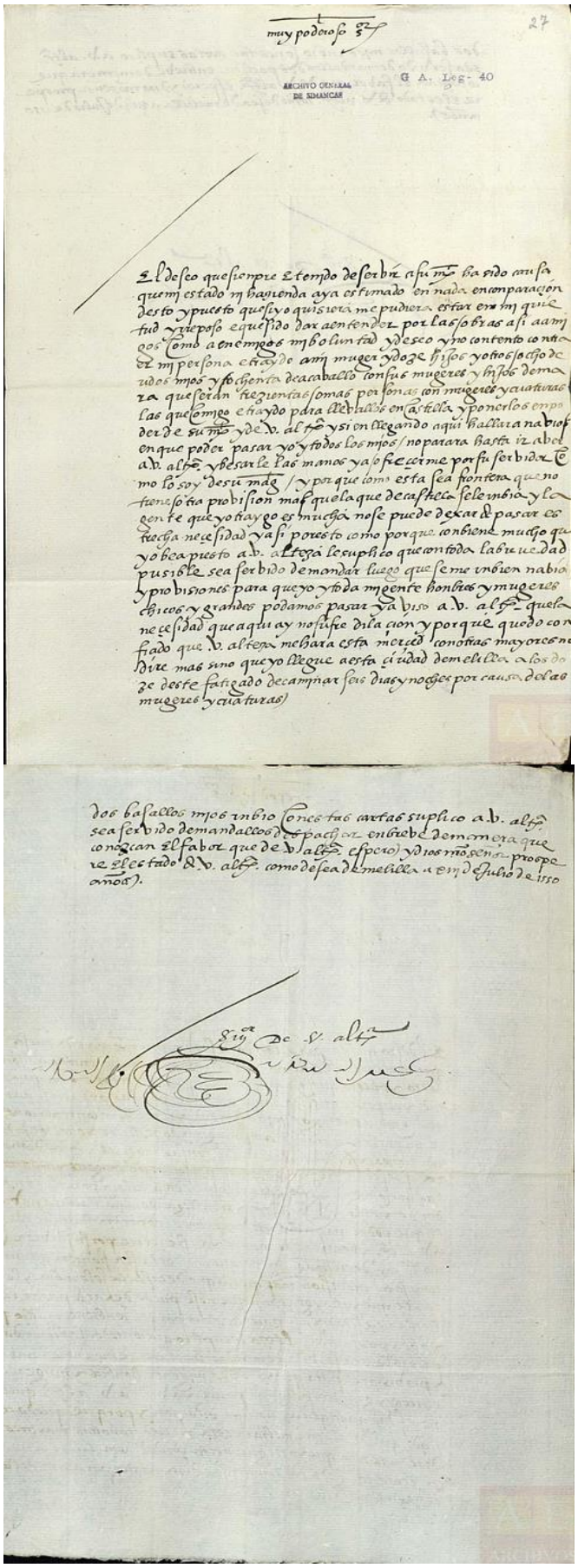

muy poderoso

27

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

G. A. Leg. 40

El deseo que siempre el tiempo de serbir a su m.d ha sido causa
que en estado mi hazienda aya estimado en nada en comparacion
desto y puesto que si yo quisiera me pudiera estar en mi quie
tud y reposo e que sido dar a entender por las obras asi a mi
gos como a enemigos mi bolundad y deseo y no contento con ha
ser mi persona e traydo a mi muger y doze hijos y otros sesenta de
udos mios y sesenta de a caballo con sus mugeres y hijos de ma
ra que seran trezientas somas personas con mugeres y criaturas
las que somos e traydo para el dicho lugar en castilla y ponerlos en po
der de su m.d y de v. alt.a y si en llegando aqui hallara nabios
en que poder pasar yo y todos los mios no parara hasta ir a beser
a v. alt.a y besarle las manos y a ofrecerme por su serbidor co
mo lo soy de su m.d y por que como esta sea frontera que no
tiene otra provision mas que la que de castilla se le embia y la
gente que yo traygo es mucha no se puede dexar de pasar es
trecha necesidad y asi puesto como porque conviene mucho que
yo bea puesto a v. alteza le suplico que con toda labrevedad
pusible sea serbido de mandar luego que se me embien nabios
y provisiones para que yo y toda mi gente hombres y mugeres
chicos y grandes podamos pasar y a viso a v. alt.a que le
necesidad que aqui ay no sufre dilacion y porque quedo con
fiado que v. alteza me hara esta merced conoziendo mayores me
dire mas sino que yo llegue a esta ciudad de melilla a los do
ze deste fatigado de campar seis dias y noches por causa de las
mugeres y criaturas)

dos basallos mios inbio sones tus cartas suplico a v. alt.a
sea serbido de mandallos despachar en breve de manera que
conozcan el favor que de v. alt.a espero y dios n.o s.or prospe
re el estado de v. alt.a como desea de melilla a 1.o de julio de 1550
años).

Sig.a de s. alt.a

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

3 AGS, Guerra y Marina, Legajo 40, doc. 28, 1550, 13 de julio, Melilla. “Carta del rey Dugudú a Maximiliano de Austria”.

El deseo que sienpre he tenido de servir a su Mag[es]t[ad] ha sido causa / que ni estado ni hazienda aya estimado en nada en conparacion / desto y puesto que si yo quisiera me pudiera estar en mi quie/tud y reposo he querido dar a entender por las obras / así a amigos como a enemigos mi voluntad y deseo y no / contento con traer mi persona he traido a mi muger y doze / hijos y otros ocho deudos mas y ochenta de a cauallo con / sus mugeres e hijos demanera que seran trezientas, o mas / personas con mugeres y criaturas las que conmigo he / traido p[ar]a llevarlos en castilla y ponerlos en poder de / su mag[es]t[ad] y de .v[uestra] alt[ez]a y si en llegando aquí hallara navyos / en que poder pasar yo y todos los mios no parara hasta yr / a ver a .v[uestra]. alt[ez]a y besarle las manos y a ofrescerme / por su servidor como lo soy de su Mag[es]t[ad] y porque como / esta sea frontera que no tiene otra p[r]ouision mas que la q[ue] / de castilla sele enbia y la gente que yo traigo es mucha / no se puede dexar de pasar estrecha nesçesidad, y assi / por esto como porque conviene mucho q[ue] yo me vea presto / con .v. alt[ez]a le suplico que con toda la brevedad pusible / sea servido de mandar que luego se me enbien navíos y provi/siones ya que yo y toda mi gente honbres y mugeres / chicos y grandes podamos pasar, y aviso a .v[uestra]. alt[ez]a [1v] que la nesceçidad que aquí ay no sufre dilaçion y porque / quedo confiado que .v[uestra]. alt[ez]a me hara esta merced con otras ma/yores no dire mas sino q[ue] yo llegue aesta cibdad de Melilla / a los xii deste fatigado de caminar seis dias y noches / por causa delas mugeres y criaturas, y dios prospere el estado de .v[uestra]. alt[ez]a como de seor de melilla a xiii de / Jullio a MDL años.

Dos vasallos mios enbio con estas cartas suplico a .v[uestra]. alt[ez]a ser / servido de mandarlos despacharse en breve de manera q[ue] conozcan / el favor q[ue] de .v[uestra]. alt[ez]a espero.

Serv[id]or de .v[uestra]. alt[ez]a

[Firma en árabe]

[sobrescrito] Al muy poderoso señor el rey de / bohemia príncipe maximiliano.

Del rey del Dugudu XIII jullio 1550.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

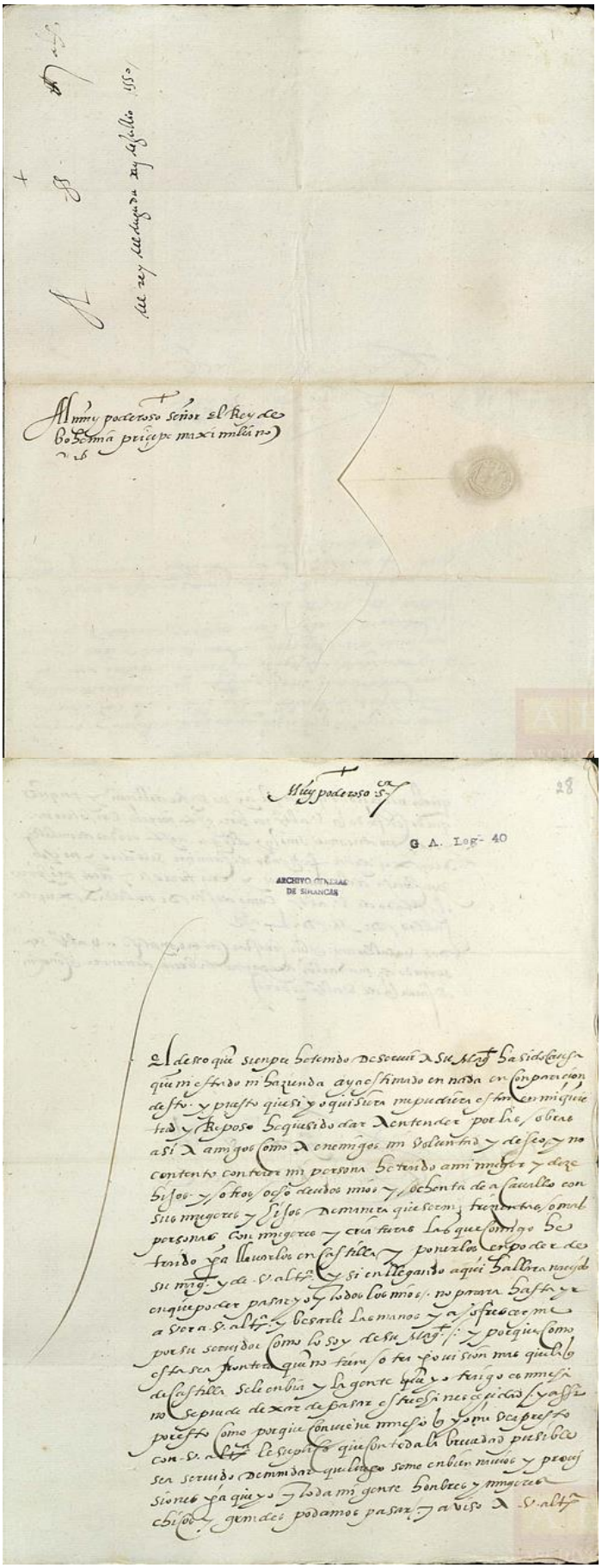

Al muy poderoso señor el Rey de
Bohemia principe maximiliano
rb

Muy poderoso señor

G. A. Leg. 40

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

Al deseo que siempre he tenido de servir a su Mag.t ha sido causa
que me fuese mi hazienda ayaos tenido en nada en comparacion
de esto y pasto que si yo quisiera me pudiera estar en mi quie
tud y reposo he querido dar a entender por la obra
asi a amigos como a enemigos mi voluntad y deseo y no
contento con esto mi persona he tenido a mi muger y dize
hijos y otros ocho deudos mios y he tenta de a cuallos con
sus mugeres y hijos de manera que se me fueron los
personas con mugeres y criaturas los que conmigo he
tenido ya llevarlos en castilla y ponerlos en poder de
su mag.t y de v. alt.a y si en llegando aqui hallara ocasion
en que poder pasar y todos los mios no pararia hasta ve
a vera v. alt.a y besarle las manos y ofrecerme
por su servidor como lo soy de su Mag.t y porque como
esta ser frontera que no fuera o fue y o su son mas que lo
de castilla se le embia y la gente que yo tengo en mesi
no se puede dexar de pasar es tiempo necesidad y ya
por esto como porque conviene mi mesio lo hemos de apresto
con v. alt.a le suplico que por toda la buenaventura pues le
ser servido de mandar que luego some embien mucos y proui
siones ya que yo y toda mi gente hombres y mugeres
chicos y grandes podamos pasar y aviso a v. alt.a

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

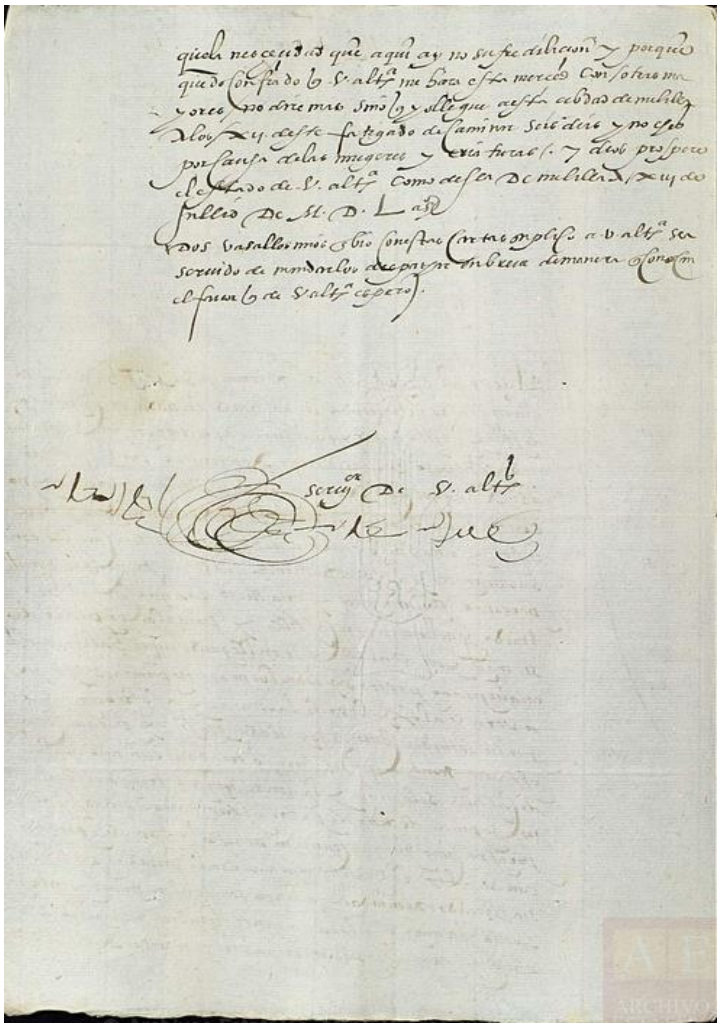

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

APÉNDICE: EQUIPO CEDCS: ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Tres cartas con la llegada del rey del Dugudú a la ciudad de Melilla

Actualización sobre la transcripción de David Muñoz Barral

1

AGS, Guerra y Marina, Legajo 40, doc. 26. 1550, 13 de julio, Melilla. "Carta del rey del Dugudú a Carlos V"

El rey de Dugudu se ofrece, él y su familia y séquito, al servicio de Carlos V

Yo creo que vuestra majestad habrá visto por mis cartas
la voluntad y deseo que he tenido y tengo de servir a vuestra Majestad,
y así por las pasadas como por estas me he ofrecido y ofrezco
por muy fiel y verdadero vasallo, y como tal me someto debajo
de su jurisdicción y amparo; y porque de todos
no se puede tener la seguridad hasta que por sus obras y servicios
lo den a entender, he querido traer las cosas más caras y estimadas que yo tengo
para ponerlas en poder de vuestra Majestad, hasta tanto que por mis servicios
conozca la voluntad que tengo de servir a vuestra Majestad, y la seguridad
que de mi se debe tener; y, así, he venido
con mi persona y mujer y doce hijos, entre los cuales hay tres que son hombres
que por sus personas servirán a vuestra Majestad en la guerra
y pondrán las vidas en su servicio; y el mayor tiene su mujer e hijos;
y además de estos, otros ocho deudos más, y ochenta de a caballo
con sus mujeres e hijos, los más fieles vasallos y amigos míos;
y con estos y los demás serán doscientas animas, o más.

Llegó a Melilla el 12 de julio y pide navíos para pasar a Castilla

Yo llegué aquí a esta ciudad de Melilla a los 12 de este (julio)
con la gente que a vuestra Majestad tengo dicho; y si hallara
en qué pasar a Castilla, no me detuviera ni parara hasta ver y besar
las manos a vuestra Majestad; pero por no haber navíos me he detenido
hasta tanto que de Castilla se me manden enviar.

A pesar de la buena acogida en Melilla, escribe al gobernador de España, el rey de Bohemia, para que le envíe ayuda

Y yo escribo al rey de Bohemia suplicando a su alteza para que, en el entretanto
que mis cartas llegan donde vuestra Majestad está, sea servido de mandar
que con toda la brevedad posible se me envíen navíos en que pueda pasar,
yo y toda mi gente; porque como esta sea frontera que no tiene otra provisión
más que la que de Castilla se le envía, y la gente que yo traigo es mucha,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

no se puede dejar de pasar estrecha necesidad; puesto que
en el alcaide y criados que el duque de Medina aquí tiene he hallado
todo buen recogimiento, y con toda voluntad hacen todo lo que pueden
porque saben que vuestra Majestad es servido de ello.

Conocer y agradece el buen trato dado al rey de Vélez, Muley Buhazon, y confía que se le dé trato similar a él

Yo he sabido las grandes mercedes y muy gran favor que Vuestra Majestad
ha hecho al rey de Vélez, Muley Bahazon, y por las que a él se le han hecho y hacen
beso las manos a vuestra Majestad y las tengo yo en tanto
como si a mi propia persona vuestra Majestad las hubiera hecho;
porque tan grandes y mayores las espero yo, y debajo de la confianza me vengo
a someter debajo de su jurisdicción y amparo, y a suplicar a vuestra Majestad
use conmigo de su acostumbrada clemencia y me mande dar favor y ayuda
como vuestra Majestad lo ha hecho y hace con todos.

Despedida, data y firma

Y Dios prospere el imperial estado de vuestra Majestad como desea,

de Melilla a 13 de julio de 1550 años.

Vasallo y servidor de vuestra Majestad

[Firma en árabe]

[sobrescrito] A la sacra cesárea y católica Majestad del emperador de los cristianos, etc., mi señor.

Del rey de Dugudu, 13 julio 1550.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

2

AGS, Guerra y Marina, legajo 40, doc. 27. 1550, 13 de julio, Melilla. “Carta del rey Dugudú a Maximiliano de Austria”

Deseo de servir a Carlos V con su familia y mejores vasallos

El deseo que siempre he tenido de servir a su Majestad ha sido causa
que mi estado ni hacienda haya estimado en nada en comparación de esto;
y puesto que si yo quisiera me pudiera estar en mi quietud y reposo,
he querido dar a entender por las obras, así a amigos como a enemigos,
mi voluntad y deseo; y no contento con traer mi persona,
he traído a mi mujer y doce hijos, y otros ocho deudos míos,
y ochenta de a caballo con sus mujeres e hijos, de manera
que serán trescientas o más personas, con mujeres y criaturas,
las que conmigo he traído para llevarlos en Castilla y ponerlos en poder
de su Majestad y de vuestra alteza.

Al ser Melilla frontera dependiente y sin medios, pide navíos para pasar a Castilla

Y si en llegando aquí hallara navíos en que poder pasar yo y todos los míos,
no parara hasta ir a ver a vuestra alteza, y besarle las manos, y a ofrecerme
por su servidor como lo soy de su majestad; y porque, como esta sea frontera
que no tiene otra provisión más que la que de Castilla se le envía,
y la gente que yo traigo es mucha, no se puede dejar de pasar estrecha necesidad;
y, así por esto como porque conviene mucho que yo vea presto a vuestra alteza,
le suplico que con toda la brevedad posible sea servido de mandar luego
que se me envíen navíos y provisiones para que yo y toda mi gente,
hombres y mujeres, chicos y grandes, podamos pasar. Y aviso a vuestra alteza
que la necesidad que aquí hay no sufre dilación.

Llegó a Melilla el 12 de julio, tras seis días de camino

Y porque quedo confiado que vuestra alteza me hará esta merced,
con otras mayores, no diré más, sino que yo llegué a esta ciudad de Melilla
a los 12 de este (julio), fatigado de caminar seis días y noches
por causa de las mujeres y criaturas.

Envía dos mensajeros, vasallos suyos, y ruega rápido despacho

Dos vasallos míos envío con estas cartas; suplico a vuestra alteza
sea servido de mandarlos despachar en breve, de manera que conozcan
el favor que de vuestra alteza espero.

Despedida, data y firma

Y Dios nuestro señor prospere el estado de vuestra alteza como desea.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

De Melilla a 13 de julio de 1550 / años.

Servidor de vuestra alteza
[Firma en árabe]

[Sobrescrito] Al muy poderoso señor el rey / de Bohemia, príncipe Maximiliano.

El rey del Dugudu 13 de julio 1550.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

3

AGS, Guerra y Marina, Legajo 40, doc. 28, 1550, 13 de julio, Melilla. “Carta del rey Dugudú a Maximiliano de Austria”.

El deseo que siempre he tenido de servir a su Majestad ha sido causa que ni estado ni hacienda haya estimado en nada en comparación de esto; y puesto que si yo quisiera me pudiera estar en mi quietud y reposo, he querido dar a entender por las obras así a amigos como a enemigos mi voluntad y deseo; y no contento con traer mi persona, he traído a mi mujer y doce hijos, y otros ocho deudos más, y ochenta de a caballo con sus mujeres e hijos de manera que serán trescientas, o más, personas con mujeres y criaturas las que conmigo he traído para llevarlos en Castilla y ponerlos en poder de su majestad y de vuestra alteza; y si en llegando aquí hallara navíos en que poder pasar yo y todos los míos, no parara hasta ir a ver a vuestra alteza y besarle las manos y a ofrecerme por su servidor, como lo soy, de su Majestad; y porque como esta sea frontera que no tiene otra provisión más que la que de Castilla se le envía, y la gente que yo traigo es mucha, no se puede dejar de pasar estrecha necesidad, y así por esto como porque conviene mucho que yo me vea presto con vuestra alteza, le suplico que con toda la brevedad posible sea servido de mandar que luego se me envíen navíos y provisiones, ya que yo y toda mi gente, hombres y mujeres, chicos y grandes, podamos pasar; y aviso a vuestra alteza que la necesidad que aquí hay no sufre dilación. Y porque quedo confiado que vuestra alteza me hará esta merced, con otras mayores, no diré más, sino que yo llegué a esta ciudad de Melilla a los 12 de este, fatigado de caminar seis días y noches por causa de las mujeres y criaturas. Y Dios prospere el estado de vuestra alteza como deseo, de Melilla, a 13 de Julio, a 1550 años.
Dos vasallos míos envío con estas cartas suplico a vuestra alteza ser servido de mandarlos despacharse en breve de manera que conozcan el favor que de vuestra alteza espero.
Servidor de vuestra alteza
[Firma en árabe]

[sobrescrito] Al muy poderoso señor el rey de Bohemia príncipe Maximiliano.
Del rey del Dugudu, 13 julio 1550.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Marca de agua: mano abierta con flor

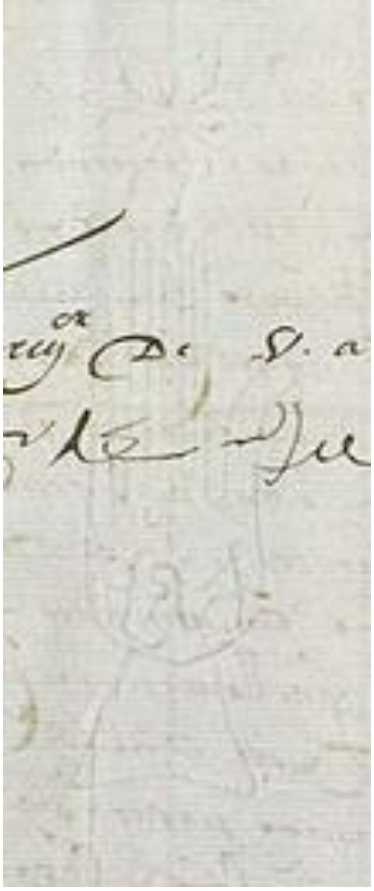

AGS, Guerra y Marina, legajo 40, doc. 27. Ibid, doc. 28

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6